Bogotá D.C, 29 de julio de 2025

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
Atn. Dr. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
Alcalde Local - Supervisor directo CPS 519-2023
Dr. MAURICIO CARDENAS
Apoyo a la supervisión delegada CPS 519-2023
Ciudad

Referencia: Entrega de quinto informe de actividades para pago de CPS-519 de 2023, que tiene como objeto *"prestar los servicios para implementar acciones de promoción y prevención en salud de la localidad de Sumapaz teniendo en cuenta el enfoque diferencial y territorial a través de los proyectos 1643 "mejores condiciones de salud en la ruralidad" y 1645 "prevención de embarazo"* con corte de 23 de mayo al 22 de junio de 2024.

En atención al asunto de la referencia, remito la documentación requerida del quinto informe del CPS-519 de 2023 para su respectivo pago:

1. Factura N° 434 por valor de $ 32.316.742
2. Resolución de facturación
3. Rut
4. Certificación Bancaria
5. Certificación de parafiscales
6. Tarjeta profesional, fotocopia de cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes del contador
7. Cedula de ciudadanía representante legal
8. Informe de actividades

Finalmente, se requiere con carácter urgente la confirmación del **Plan de Pagos de la Administración**, con el fin de garantizar que el desembolso correspondiente se realizará de forma pronta y oportuna

Cordialmente



Andrea Aristizábal
Representante legal
Fundación Social Vive Colombia

Factura Electrónica De Venta No

ELE No. 434

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764084830809 que habilita desde ELE 394 hasta ELE 1000. Vence 2025-12-06

FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

Nit 830095614

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA ACTIV 9660.00 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 146C BIS 90 57	Bogota D.C.	62022222

POR CONCEPTO DE

Quinto informe de actividades CPS-519

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23/07/2025	22/08/2025	CAROL BAQUERO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	51900005	Gestor local componente 2	1	Und.	2.554.622	19%	485.378	2.554.622
2	51900006	Profesional del componente 3	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
3	51900008	Profesional del componente 5	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
4	51900010	Gestor local 2	1	Und.	2.554.622	19%	485.378	2.554.622
5	51900018	Transporte	8	Und.	389.356	19%	73.978	3.114.846
6	51900056	Refrigerios	116	Und.	11.765	19%	2.235	1.364.706
7	51900011	Almuerzos	81	Und.	16.807	19%	3.193	1.361.345
8	51900012	Hidroterapias	45	Und.	46.500	19%	8.835	2.092.500
9	51900056	Refrigerios	14	Und.	11.765	19%	2.235	164.706
10	51900013	Transporte Hidro	2	Und.	2.731.092	19%	518.908	5.462.185

Total líneas o ítems: 10

SUBTOTAL	**27.156.926**
DESCUENTO	**0**
IVA	**5.159.816**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**32.316.742**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**773.972**
RETEICA	**262.336**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**31.280.434**

Valor en Letras

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 22/07/2025 15:12:59

TV 69 BIS 3 A 61 Teléfono 7649695

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: a28d7dbae5a88d052c62b80022465c036330ae3f9e0dbabb5a43c8473c1b7d662a0bf6895beca62930be6b73935a6f23 --Fecha y Hora de Expedición : 23/07/2025 1:06:39 p. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084830809

(415)7707212489984(8020) 001876408483080 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 5 6 1 4	0				

11. Razón social
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 11 F 72 A 25

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-06 / 03:35:29 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ARISTIZABAL RODRIGUEZ ANDREA DEL PILAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1012358605 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

997. Fecha formalización 2024-12-06/03:35:29

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084830809

(415)7707212489984(8020) 001876408483080 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 5 6 1 4	0				

11. Razón social

FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA CR 69 BIS 3 A 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ELE	394	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128715320

(415)7707212489984(8020) 000014112871532 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 5 6 1 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNVIVE 2.0

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 F 72 A 25

42. Correo electrónico fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 0 4 5 7 5 5	3 2 0 2 3 6 9 4 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 0 1 0 4 1 6	8 7 9 0	2 0 0 1 0 4 1 6		8 8 9 9	9 0 0 7		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARISTIZABAL RODRIGUEZ ANDREA DEL PILAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128715320

(415)7707212489984(8020) **000014112871532 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 5 6 1 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	3 6 6 1 1	1
73. Fecha	2 0 0 0 1 2 2 9	2 0 2 0 0 2 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 1 0 5	2 0 2 0 0 2 2 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 3 8 6 0	S 0 0 1 3 8 6 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 1 1 6	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128715320

(415)7707212489984(8020) **000014112871532 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 5 6 1 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 2 3 5 8 6 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	RODRIGUEZ	ANDREA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 2 4 2 1 7 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTIN	LAVAO	OLGA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128715320

(415)7707212489984(8020) **000014112871532 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 5 6 1 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 2 3 5 8 6 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	RODRIGUEZ	ANDREA	DEL PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 1 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 2 3 9 9 0 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	RODRIGUEZ	JORGE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 1 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128715320

(415)7707212489984(8020) **000014112871532 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 5 6 1 4		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 5 5 2 2 9		2 0 6 8 7 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BAQUERO	BARRERA	CAROL	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 8 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128715320

(415)7707212489984(8020) **000014112871532 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento 8 7 9 0	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 69 BIS 3 A 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 0 2 5 9 3 3	2 0 1 8 1 0 1 6	
168. Teléfono: 3 2 0 2 3 6 9 4 4 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA con NIT. 830095614-0, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 460035819 la cual se encuentra activa.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
DIANA MILENA QUIROGA ROJAS
DIRECTOR DE AGENCIA

Bogota Dc, 16 de Julio de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NumRot Versión:Certi44 / CCcx20250305.ps

PERSONA JURIDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL**, identificada con c.c. **No. 1.012.358.605** de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal** de **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA** identificada con **Nit 830095614-0,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y cajas de compensación familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA**
NIT: **830095614-0**
Nombre del Representante Legal: **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ**
C.C. No. **1012358605 de Bogotá**
Dirección: **Calle 11f # 72ª - 25**
Teléfonos **3202369449 – 7649695**
Correos Electrónicos fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com
Andrearistizabal04@gamil.com



ANDREA DEL P. ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA

PERSONA JURIDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL**, identificada con c.c. **No. 1.012.358.605** de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal** de **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA** identificada con **Nit 830095614-0,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y cajas de compensación familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA**
NIT: **830095614-0**
Nombre del Representante Legal: **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ**
C.C. No. **1012358605 de Bogotá**
Dirección: **Calle 11f # 72ª - 25**
Teléfonos **3202369449 – 7649695**
Correos Electrónicos fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com
Andrearistizabal04@gamil.com



ANDREA DEL P. ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206875-T



CAROL LORENA
BAQUERO BARRERA
C.C. 52955229
RESOLUCION INSCRIPCION 633 **FECHA 16/09/2015**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 220579

209397

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idbqs.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.955.229**

BAQUERO BARRERA

APELLIDOS

CAROL LORENA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00649379-F-0052955229-20141201 **00415**78643A 1 1263139248

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

52A775BAA5B80FB1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROL LORENA BAQUERO BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52955229 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 206875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



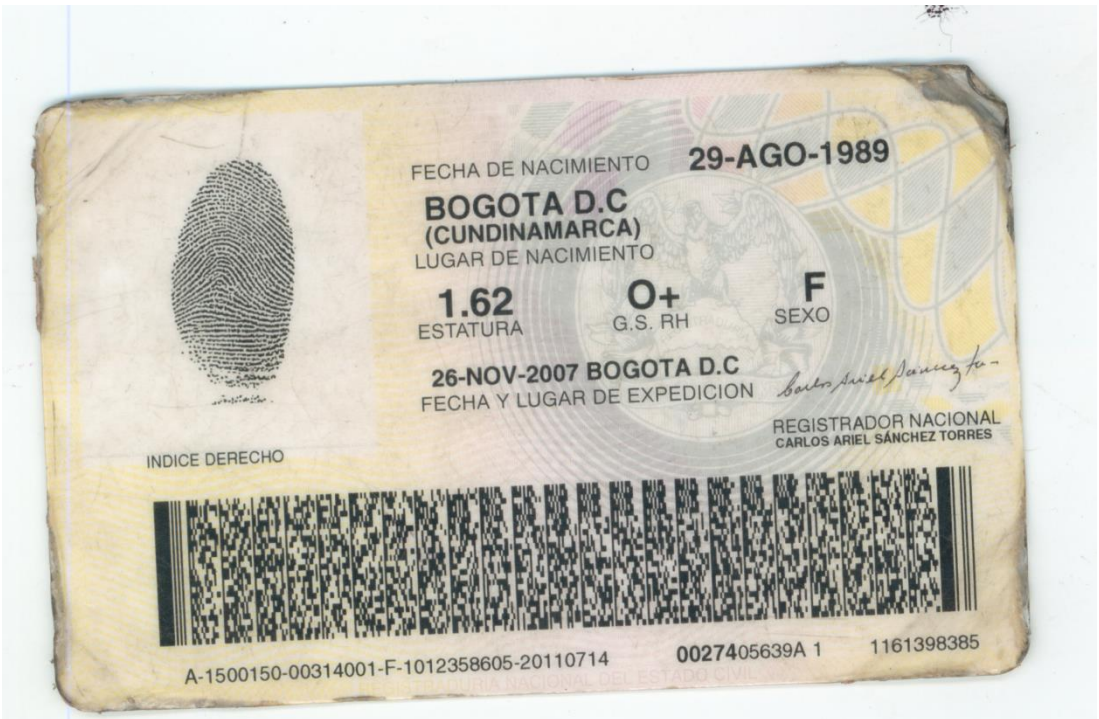
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.358.605
ARISTIZABAL RODRIGUEZ

APELLIDOS
ANDREA DEL PILAR

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1989
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-NOV-2007 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00314001-F-1012358605-20110714 0027405639A 1 1161398385

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA,** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2024 y 22 de junio de 2024.

Contrato:	No. CPS 519-2023
Tipo de Contrato:	Licitación Publica
Contratista:	Fundación Social Vive Colombia 2.0
NIT	No. 830095614-0
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL A TRAVES DE LOS PROYECTOS 1643 "MEJORES CONDICIONES DE SALUD EN LA RURALIDAD" Y 1645 "PREVENCION DE EMBARAZO"
Plazo de ejecución:	Cinco meses
Fecha iniciación:	23 de enero de 2024
Fecha de terminación:	6 de diciembre de 2024
Prórroga(s)	1er prorroga de 4 meses comprendida entre el 23 de junio al 22 de octubre de 2024 y 2da prorroga por 45 días a partir del 23 de octubre al 6 de diciembre de 2024
Valor inicial pactado:	$ 529.019.440
Valor adicional:	$ 0
Valor a pagar:	$ 32.316.742 (5to pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Nota: la Distribución por rubro presupuestal debe hacerse de la siguiente manera así:

O23011601060000001643 ($ 29.758.716)
O23011601080000001645 ($ 2.558.026)

El apoyo a la supervisión actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde no ejercía como apoyo a la supervisión.

NOTA:El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025.

En constancia se firma a los 6 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,



GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

JORGE MAURICIO CARDENAS ROBAYO
CC. 79.497.759 de Bogotá

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
CC. 79.804.578 de Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME DE ACTIVIDADES No 5 PERÍODO: 23 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS – 519 – 2023 23 enero del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA – FUNVIVE 2.0
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 830095614-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($529.019.440)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	O23011601060000001643 ($29.758.716) O23011601080000001645 ($2.558.026) Treinta y dos millones trescientos dieciséis mil setecientos cuarenta y dos ($ 32.316.742)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	- O23011601060000001643 - O23011601080000001645
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE ENERO DEL 2024
PRÓRROGA[1]	● Prorroga 1: 4 meses a partir del 23 de junio al 22 de octubre de 2024 ● Prorroga 2: 45 días a partir del 23 de octubre al 06 de diciembre de 2024.
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	06 DE DICIEMBRE DE 2024

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS 1643 "MEJORES CONDICIONES DE SALUD EN LA RURALIDAD" Y 1645 "PREVENCIÓN DE EMBARAZO".

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el Comité técnico a más tardar dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Acta de Inicio del Contrato.	1. El día 16 de abril de 2024 se remite nuevamente el cronograma de actividades y plan de trabajo bajo el nombre PLAN TECNICO CON ANOTACIONES ENVIADO A LA ALCALDIA, ajustado con las ultimas observaciones remitidas por el apoyo a la supervisión. El día 17 de abril de 2024, se obtiene aprobación por parte de la alcaldía, frente al cronograma de actividades.	1.1 Trazabilidad del cronograma de actividades y aprobación_2024_04_17 1.2 Cronograma de actividades_2024_04_17	1.1. Trazabilidad del cronograma de actividades y aprobación_2024_04_17 1.2. Cronograma de actividades_2024_04_17
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Cumplir con los requerimientos, componentes y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico y criterios de elegibilidad y viabilidad emitidos por la Secretaría Distrital de Salud.	1. El día 24 de mayo se envía correo electrónico con oficio al FDRS con respuesta de oficios enviado a Funvive 2.0 bajo números 20247030009391 y 20247030010411 sobre requerimiento de planillas de parafiscales y acciones de oficio adelantadas por el FDRS	1.1 Correo electrónico con envió de oficio referente a planillas de parafiscales 1.2 oficio de respuesta por parte de FUNVIVE 2.0 al FDRS, Bajo numero de radicado 20247010010712 24_05_2024 1.3 Documento de Paz y salvo de aportes a seguridad social y aportes a parafiscales 24_05_2024 1.4 Documento de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 24_05_2024 1.5 Documento de planillas de parafiscales de talento humano	1.1 Correo electrónico con envió de oficio referente a planillas de parafiscales 1.2 oficio de respuesta por parte De FUNVIVE 2.0 al FDRS, Bajo número de radicado 20247010010712 24_05_2024 1.3 Documento de Paz y salvo de aportes a seguridad social y aportes a parafiscales 24_05_2024 1.4 Documento de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 24_05_2024 1.5 Documento de planillas de

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		24_05_2024 1.6 Documento de certificado de aportes expedido por Funvive 2.0 24_05_2024 1.7 Documento con relación de nombres y cargos de talento humano incluidos en el contrato. 24_05_2024	parafiscales de talento humano 24_05_2024 1.6 Documento de certificado de aportes expedido por Funvive 2.0 24_05_2024 1.7 Documento con relación de nombres y cargos de talento humano incluidos en el contrato. 24_05_2024
	2. El día 05 de junio se radica formalmente vía correo electrónico la solicitud de prórroga del contrato por cuatro meses adicionales, bajo número de radicado 20247010011412	2.1 Correo electrónico con solicitud de prórroga del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024 2.2 Oficio de solicitud formal de prórroga por cuatro meses del contrato bajo número de radicado	2.1 Correo electrónico con solicitud de prórroga del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024 2.2 Oficio de solicitud formal de prórroga por cuatro meses del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024 2.3 Cronograma ajustado de actividades de acuerdo a solicitud de prorroga enviada 05_06_2024 3.1 Correo electrónico enviado por el apoyo a la supervisión con solicitud de firma de documento de ingreso al almacén por parte de la coordinadora del contrato 06_06_2024 3.2 Acta de formato de entrega de pendones firmado por la coordinadora general 06_06_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		20247010011412 05_06_2024 2.3 Cronograma ajustado de actividades de acuerdo a solicitud de prorroga enviada 05_06_2024	4.1 correo electrónico enviado por el CDI con oficio de invitación a socializar avances del contrato ante la JAL 07_06_2024 4.2 Oficio formal de solicitud de socializar avances del contrato ante la JAL. 07_06_2024
	3. El día 06 de junio se recepciona correo electrónico enviado por el apoyo a la supervisión, con solicitud de firma por parte de la coordinadora general para el trámite de ingreso al almacén de pendones requeridos para la ejecución del contrato, se remite documentos firmado por la coordinadora del contrato	3.1 Correo electrónico enviado por el apoyo a la supervisión con solicitud de firma de documento de ingreso al almacén por parte de la coordinadora del contrato 06_06_2024 3.2 Acta de formato de entrega de pendones firmado por la coordinadora general 06_06_2024	5.1 Correo electrónico con solicitud de elementos para ejecución de talleres de medicina ancestral por parte del FDRS. 11_06_24
	4. El día 07 de junio se recepciona correo electrónico por parte del CDI de Sumapaz con oficio de solicitud de asistencia de FUNVIVE a la mesa de trabajo de salud convocado por la JAL, con el fin de socializar avances del contrato a la fecha.	4.1 correo electrónico enviado por el CDI con oficio de invitación a socializar avances del contrato ante la JAL 07_06_2024 4.2 Oficio formal de solicitud de socializar avances del contrato ante la JAL. 07_06_2024	6.1 Informe de ejecución de actividades para presentar ante la JAL y Registro fotográfico de invitación, socialización y presentaciones públicas del contrato. 11_06_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	5. El día 11 de junio se recepciona correo electrónico por parte de apoyo a la supervisión con solicitud de elementos para talleres del componente de medicina ancestral, dichos elementos no están contemplados en la matriz financiera es por ello que desde fundación se da respuesta a dicha solicitud del FDRS.	5.1 Correo electrónico con solicitud de elementos para ejecución de talleres de medicina ancestral por parte del FDRS. 11_06_24	7.1 Evidencia fotográfica de reunión virtual de seguimiento18_06_2024
	6. EL día 11 de junio se envía por correo electrónico al FDRS información relacionada para la presentación ante la JAL de avances del proyecto, lo anterior de acuerdo al punto 12 de la presente obligación donde se convoca a Funvive a la mesa de salud que se adelanto el día 12 de junio, se recibe radicado bajo número 20247010011712	6.1 Informe de ejecución de actividades para presentar ante la JAL y Registro fotográfico de invitación, socialización y presentaciones públicas del contrato. 11_06_2024	

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	7. El día 18 de junio se realiza reunión virtual de comité de seguimiento, por solicitud del FDRS se invita a participar a los profesionales del contrato con el fin de evidenciar las acciones realizadas en cada componente	7.1 Evidencia fotográfica de reunión virtual de seguimiento18_06_2024	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA3: Realizar la entrega de Dispositivos de Asistencia personal (DAPS), a desarrollar en el componente de Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud.	- Para este periodo no se hizo entrega de dispositivos de asistencia personal DAPS, pues se tiene prevista su entrega una vez se finalicen las visitas de vulnerabilidad y prescripción de DAP, así como aprobación en comité por parte del fondo.	- No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de inscripción y socialización del componente	- No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de inscripción y socialización del componente
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Realizar diagnóstico, acompañamiento y desarrollo de actividades complementarias como Hidroterapia,	1. El día 27 de mayo se recepciona correo electrónico por parte del apoyo a la supervisión con solicitud de envío de cronograma de la semana comprendida del 27 al 31 de mayo, dando repuesta por parte de Funvive con	1.1 Correo electrónico con solicitud del cronograma y envío del mismo de la semana comprendida del 27 al 31 de mayo donde se evidencias acciones del componente hidroterapia.	4.1 Correo electrónico con solicitud del cronograma y envío del mismo de la semana comprendida del 27 al 31 de mayo donde se evidencias acciones del componente hidroterapia. 27_05_2024 4.2 Cronograma de actividades de la semana comprendida del 27 al 31 de mayo donde se evidencias acciones del

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
en desarrollo del componente acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.	envío del cronograma en mención donde se evidencias acciones del componente hidroterapia 2. El día 28 de mayo se envía correo electrónico al apoyo a la supervisión con solicitud de aprobación de transporte para dar inicio a las sesiones de hidroterapia, así como también cotizaciones de transporte para el componente en mención. 3. El día 31 de mayo se	27_05_2024 1.2 Cronograma de actividades de la semana comprendida del 27 al 31 de mayo donde se evidencias acciones del componente hidroterapia.27_05_2024 2.1 Correo electrónico enviado al apoyo a la supervisión con solicitud de aprobación de transporte de hidroterapia y cotizaciones de transporte. 28_05_2024 2.2 Cotización de vehículos requeridos en el componente de hidroterapia de la empresa TransParamo 28_05_2024 2.3 Cotización de vehículos requeridos en el componente de hidroterapia de la empresa CyA inversiones 28_05_2024 3.1 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y	componente hidroterapia.27_05_2024 4.3 Correo electrónico enviado al apoyo a la supervisión con solicitud de aprobación de transporte de hidroterapia y cotizaciones de transporte. 28_05_2024 4.4 Cotización de vehículos requeridos en el componente de hidroterapia de la empresa TransParamo 28_05_2024 4.5 Cotización de vehículos requeridos en el componente de hidroterapia de la empresa CyA inversiones 28_05_2024 4.6 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 31_05_2024 4.7 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 07_06_2024 5.1 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	realiza primera sesión de hidroterapia en la cuenca de Rio blanco con asistencia de 22 usuarios.	planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 31_05_2024	realizada en la cuenca Rio Sumapaz 07_06_2024 6.1 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 21_06_2024
	4. El día 07 de junio se realiza segunda sesión de hidroterapia en la cuenca de Rio blanco con asistencias de 22 usuarios.	4.1 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 07_06_2024	
	5. El Dia 07 de junio se realiza primera sesión de hidroterapia en la cuenca de Rio Sumapaz con asistencias de 16 usuarios	5.1 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca Rio Sumapaz 07_06_2024	
	6. . El Dia 21 de junio se realiza tercera sesión de hidroterapia en la cuenca de Rio Blanco con asistencias de 21 usuarios	6.1 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco	

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		21_06_2024	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Realizar la entrega de cartilla enfocada hacia los saberes campesinos en salud, en desarrollo del componente reconocimiento de saberes campesinos y ancestrales en medicina.	- Para este periodo no se realizó entrega de las cartillas pues la entrega de estas se tiene prevista una vez finalicen los talleres con la comunidad a impactar, actualmente se encuentra en proceso de inscripción y socialización del componente.	- No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de inscripción	- No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de inscripción
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Realizar la entrega de cartografías, enfocados hacia el fortalecimiento de los dispositivos de SPA.	- Para este periodo no se hizo entrega de cartografías pues estas se pretenden desarrollar en el marco de los talleres, actualmente se encuentra en proceso de inscripción y socialización del componente	- Para este periodo no se hizo entrega de cartografías pues estas se pretenden desarrollar en el marco de los talleres, actualmente se encuentra en proceso de inscripción y socialización del componente	- Para este periodo no se hizo entrega de cartografías pues estas se pretenden desarrollar en el marco de los talleres, actualmente se encuentra en proceso de inscripción y socialización del componente
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Realizar la entrega del poster informativo, junto con manual enfocado hacia la	- No se realizó la entrega para este periodo, pues se tiene previsto después de cumplir el primer taller con la población a beneficiar, en este periodo se cumplió con la fase de convocatoria, difusión e	- No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de divulgación y articulación con la comunidad	- No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de divulgación y articulación con la comunidad

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
nutrición adecuada en el componente de Coinversión territorial.	inscripciones de manera presencial y constante en diversos puntos de la localidad se entregará la cartilla con menús saludables una vez se finalicen dichos talleres.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Realizar la entrega de herramientas sanitarias y agendas, a desarrollar en el componente prevención de embarazo.	- En este periodo no se realizó entrega de copas sanitarias se tiene previsto una vez se culmine la etapa de formación,	- No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de divulgación y articulación con la comunidad	- No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de divulgación y articulación con la comunidad
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Remitir al Fondo de Desarrollo Local los documentos equivalentes (factura del proveedor, contrato y otros) a la compra de los bienes e insumos de acuerdo con los términos de referencia	1. Para el presente mes de actividades del contrato se adjunta factura del mes en curso por valor de $ 32.316.742 2. Documentación del vehículo requerido para transportar a los profesionales de los componentes y realizar acciones en territorio	1.1 Factura # 434 por valor de $32.316.742 2.1 Documentación del vehículo requerido para las acciones del contrato.	1.1 Factura # 434 por valor de $32.316.742 2.1 Documentación del vehículo requerido para las acciones del contrato.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
previamente concertados.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como apoyo logístico, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado.	1. Para dar cumplimiento a la obligación específica se cuenta con el talento humano requerido, para el presente mes de ejecución, el día 06 de junio se recepciona correo electrónico enviado por el apoyo a la supervisión, con solicitud de firma por parte de la coordinadora general para el trámite de ingreso al almacén de pendones requeridos para la ejecución del contrato, se remite documentos firmado por la coordinadora general del contrato 2. El día 19 de junio se envía por correo electrónico al FDRS la hoja de vida de la profesional de la facilitadora del componente de prevención de embarazo en adolescentes.	1.1 Correo electrónico enviado por el apoyo a la supervisión con solicitud de firma de documento de ingreso al almacén por parte de la coordinadora del contrato 06_06_2024 1.2 formato de entrega de pendones firmado por la coordinadora general del contrato. 06_06_2024 2.1 Correo electrónico con envió de hoja de vida de facilitadora para el componente se SPA 19_06_2024 2.2 Hoja De vida de facilitadora del componente se SPA 19_06_2024	1.1 Correo electrónico enviado por el apoyo a la supervisión con solicitud de firma de documento de ingreso al almacén por parte de la coordinadora del contrato 06_06_2024 1.2 formato de entrega de pendones firmado por la coordinadora general del contrato. 06_06_2024 2.1 Correo electrónico con envió de hoja de vida de facilitadora para el componente se SPA 19_06_2024 2.2 Hoja De vida de facilitadora del componente se SPA 19_06_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades y desarrollo del proyecto de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por EL FONDO.	1. En el presente mes de ejecución se presenta el informe de actividades de la coordinadora general del contrato y en dicho informe se presentan las acciones realizadas en los componentes de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, dando cumplimiento a la obligación en mención 22 _06_2024	1.1 Informe descriptivo de las acciones realizadas en los proyectos de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas por la coordinadora general del contrato.22_06_2024	1.1 Informe descriptivo de las acciones realizadas en los proyectos de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas por la coordinadora general del contrato.22_06_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Presentar un	1. Se comparte informe financiero del contrato con avance del quinto periodo de ejecución.22_06_2024	1.1 Informe financiero del quinto mes	1.1 Informe financiero del quinto mes de ejecución del contrato 22_06_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
informe mensual financiero que permita conocer el avance del proyecto de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de Sustancias psicoactivas.		de ejecución del contrato 22_06_2024	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Informar al FDRS de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar el incumplimiento de las actividades programadas en cronograma avalado del Contrato.	1. El día 24 de mayo se envía correo electrónico con oficio al FDRS con respuesta de oficios enviado a Funvive 2.0 bajo números 20247030009391 y 20247030010411 sobre requerimiento de planillas de parafiscales y acciones de oficio adelantadas por el FDRS	1.1 Correo electrónico con respuesta de oficio al FDRS bajo requerimiento de planillas de parafiscales 24_05_2024 1.2 Oficio de respuesta por parte de FUNVIVE 2.0 al FDRS, Bajo número de radicado 20247010010712 24_05_2024 1.3 Documento de Paz y salvo de aportes a seguridad social y aportes a parafiscales 24_05_2024 1.4 Documento de criterios	1.1 Correo electrónico con respuesta de oficio al FDRS bajo requerimiento de planillas de parafiscales 24_05_2024 1.2 Oficio de respuesta por parte de FUNVIVE 2.0 al FDRS, Bajo número de radicado 20247010010712 24_05_2024 1.3 Documento de Paz y salvo de aportes a seguridad social y aportes a parafiscales 24_05_2024 1.4 Documento de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 24_05_2024 1.5 Documento de planillas de parafiscales de talento humano 24_05_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 24_05_2024 1.5 Documento de planillas de parafiscales de talento humano 24_05_2024 1.6 Documento de certificado de aportes expedido por Funvive 2.0 24_05_2024 1.7 Documento con relación de nombres y cargos de talento humano incluidos en el contrato. 24_05_2024	1.6 Documento de certificado de aportes expedido por Funvive 2.0 24_05_2024 1.7 Documento con relación de nombres y cargos de talento humano incluidos en el contrato. 24_05_2024
	2 El día 05 de junio se radica formalmente vía correo electrónico la solicitud de prórroga del contrato por cuatro meses adicionales, bajo número de radicado 20247010011412	2.1 Correo electrónico con solicitud de prórroga del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024 2.2 Oficio de solicitud formal de prórroga por cuatro meses del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024 2.3 Cronograma ajustado de	2.1 Correo electrónico con solicitud de prórroga del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024 2.2 Oficio de solicitud formal de prórroga por cuatro meses del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024 2.3 Cronograma ajustado de actividades de acuerdo a solicitud de prorroga enviada 05_06_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		actividades de acuerdo a solicitud de prorroga enviada 05_06_2024	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Presentar al Comité técnico de Seguimiento para su visto bueno los eventuales cambios que sean necesarios y que estén debidamente justificados.	1. EL día 11 de junio se envía por correo electrónico al FDRS información relacionada para la presentación ante la JAL de avances del proyecto, lo anterior de acuerdo al punto 12 de la presente obligación donde se convoca a Funvive a la mesa de salud que se adelantó el día 12 de junio, se recibe radicado bajo número 20247010011712	1.1 Correo electrónico oficial enviado al FDRS con anexos a presentar en la reunión de la mesa de salud ante la JAL el día 12 de junio 11_06_2024 1.2 Respuesta de solicitud de entrega de productos y actividades del CPS-519 11_06_2024 1.3 Informe de ejecución de actividades para presentar ante la JAL 11_06_2024 1.4 Registro fotográfico de invitación, socialización y presentaciones públicas del contrato. 11_06_2024. 1.5 Matriz físico financiera del contrato CPS-519 11_06_2024 1.6 Cronograma Final incluida las acciones de prórroga. 11_06_2024	1.1 Correo electrónico oficial enviado al FDRS con anexos a presentar en la reunión de la mesa de salud ante la JAL el día 12 de junio 11_06_2024 1.2 Respuesta de solicitud de entrega de productos y actividades del CPS-519 11_06_2024 1.3 Informe de ejecución de actividades para presentar ante la JAL 11_06_2024 1.4 Registro fotográfico de invitación, socialización y presentaciones públicas del contrato. 11_06_2024. 1.5 Matriz físico financiera del contrato CPS-519 11_06_2024 1.6 Cronograma Final incluida las acciones de prórroga. 11_06_2024 2.1 Correo electrónico con solicitud de prórroga del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024 2.2 Oficio de solicitud formal de prórroga por cuatro meses del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2. El día 05 de junio se radica formalmente vía correo electrónico la solicitud de prórroga del contrato por cuatro meses adicionales, bajo número de radicado 20247010011412	2.1 Correo electrónico con solicitud de prórroga del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024 2.2 Oficio de solicitud formal de prórroga por cuatro meses del contrato bajo número de radicado 20247010011412 05_06_2024 2.3 Cronograma ajustado de actividades de acuerdo a solicitud de prorroga enviada 05_06_2024	2.3 Cronograma ajustado de actividades de acuerdo a solicitud de prorroga enviada 05_06_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Facilitar el seguimiento y/o monitoreo respectivo del proyecto, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Rural, los veedores ciudadanos y/o a los	- En el presente mes de ejecución NO se realizaron requerimientos de información por parte de veedores ciudadanos y/o a los organismos de control ni del FDRS	- No se realizaron requerimientos de información por parte de veedores ciudadanos y/o a los organismos de control ni del FDRS	- No se realizaron requerimientos de información por parte de veedores ciudadanos y/o a los organismos de control ni del FDRS

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
organismos de control que los requieran.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Alimentar y actualizar en los casos en que la Alcaldía Local lo solicite, los cuadros de control de proyectos que se lleven, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad beneficiaria del proyecto.	1. Para el presente mes de ejecución se envían todos y cada uno de los cronogramas con corte del 23 de mayo al 22 de junio, siempre y cuando se tuvieran acciones en territorio semana a semana, lo anterior con el fin de permitir el acceso a la información requerida por parte del Fondo de Desarrollo Rural, así como recibir acompañamiento en dichas acciones.	1.1 Correo electrónico con envió de cronograma de la semana comprendida del 27 al 31 de mayo 06_05_2024 1.2 Cronograma de la semana comprendida del 27 al 31 de mayo 06_05_2024	1.1 Correo electrónico con envió de cronograma de la semana comprendida del 27 al 31 de mayo 06_05_2024 1.2 Cronograma de la semana comprendida del 27 al 31 de mayo 06_05_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Responder por compromisos adquiridos con terceros; así como por daños y perjuicios que se lleguen a generar con los mismos en la ejecución del Contrato	- El contratista se hará cargo de los daños y perjuicios que por medio de la ejecución de este contrato se puedan ocasionar, para el presente mes no se generaron prejuicios con terceros en la ejecución del contrato	- Para el presente mes no se generaron perjuicios con terceros en la ejecución del contrato	- Para el presente mes no se generaron perjuicios con terceros en la ejecución del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18: Registros de asistencia a	1. El día 31 de mayo se realiza primera sesión de hidroterapia en la cuenca	1.1 Listado de asistencia,	1.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
todas las actividades y entrega en original de los soportes al FDRS.	de Rio blanco con asistencia de 22 usuarios	evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 31_05_2024	sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 31_05_2024
	2. El día 07 de junio se realiza segunda sesión de hidroterapia en la cuenca de Rio blanco con asistencias de 22 usuarios.	2.1 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 07_06_2024	2.1 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 07_06_2024
	3. El Dia 07 de junio se realiza primera sesión de hidroterapia en la cuenca de Rio Sumapaz con asistencias de 16 usuarios	3.1 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca Rio Sumapaz 07_06_2024	3.1 Listado de asistencia y evidencia fotográfica y planilla de recorrido de transporte de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca Rio Sumapaz 07_06_2024
	4. El Dia 21 de junio se realiza tercera sesión de hidroterapia en la cuenca	4.1 Planilla de recorridos de transporte, Listado de asistencia y evidencia fotográfica de la sesión de	4.1 Planilla de recorridos de transporte, Listado de asistencia y evidencia fotográfica de la sesión de hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 21_06_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de Rio Sumapaz con asistencias de 21 usuarios	hidroterapia realizada en la cuenca de rio blanco 21_06_2024	
	5. El día 25 de mayo se realiza temática de saberes ancestrales en Santa Rosa con la asistencia de 10 usuarios, se brindan las dos temáticas el mismo día por solicitud de la comunidad mas sin embrago se brindan dos refrigerios en diferentes momentos	5.1 Listado se asistencia y evidencia fotográfica del taller de saberes ancestrales en santa rosa 25_05_2024	5.1 Listado se asistencia y evidencia fotográfica del taller de saberes ancestrales en santa rosa 25_05_2024
	6. El día 15 de junio se realiza la cuarta temática de saberes ancestrales en santa rosa con la asistencia de 14 usuarios	6.1 Planilla de recorrido, listado de asistencia y evidencia fotográfica del taller de saberes ancestrales en Santa Rosa. 15_05_2024	6.1 Planilla de recorrido, listado de asistencia y evidencia fotográfica del taller de saberes ancestrales en Santa Rosa. 15_05_2024
	7. El día 15 de junio se realiza la primera temática de saberes ancestrales en Peñalisa	7.1 Listado se asistencia y evidencia fotográfica del taller de saberes ancestrales en Santa Rosa. 15_06_2024	7.1 Listado se asistencia y evidencia fotográfica del taller de saberes ancestrales en Santa Rosa. 15_06_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	con asistencia de 15 usuarios		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19: Entregar a la Alcaldía Local de Sumapaz, la base de datos digitalizada de los beneficiarios y/o participante del proyecto, así como los listados de espera de potenciales beneficiarios para futuros contratos a realizar.	1. Para el presente mes se entrega la base total de inscritos en los diferentes componentes.	1.1 Base final de inscritos a los diferentes componentes 22_06_2024	1.1 Base final de inscritos a los diferentes componentes 22_06_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20: Gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDRS	- Dando cumplimiento a la obligación específica se cumplió con los recursos logísticos y técnicos para la presentación pública inicial descrita en el segundo informe, se tiene prevista la realización de la presentación final, una vez se cumpla a cabalidad con los objetivos y metas descritos en el CPS-519-2023.	- Dicho medio de verificación se encuentra en el SECOP ya que fue aprobado en el informe 2 de actividades	Dicho medio de verificación se encuentra en el SECOP ya que fue aprobado en el informe 2 de actividades

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21: Asumir la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico (población diferencial).	1. El día 07 de junio se recepciona correo electrónico por parte del CDI de Sumapaz con oficio de solicitud de asistencia de FUNVIVE a la mesa de trabajo de salud convocado por la JAL, con el fin de socializar avances del contrato a la fecha	1.1 Correo electrónico enviado por el CDI con oficio de invitación a socializar avances del contrato ante la JAL 07_06_2024 1.2 Oficio formal de solicitud de socializar avances del contrato ante la JAL. 07_06_2024	1.1 Correo electrónico enviado por el CDI con oficio de invitación a socializar avances del contrato ante la JAL 07_06_2024 1.2 Oficio formal de solicitud de socializar avances del contrato ante la JAL. 07_06_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22: Liderar y apoyar las acciones de los procesos selección y geo-referenciación de la población a beneficiar en el proyecto de prevención del embarazo adolescente y proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	1. Una vez culminada la fase de divulgación y socialización del contrato evidenciamos en cuanto a la georreferenciación que la participación es efectiva en las dos cuencas.	1.1 Base total inscritos de los componentes	1.1 Base total inscritos de los componentes
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23: Realización y presentación de los formatos requeridos para	Dando cumplimiento a la obligación específica, estos fueron presentados en el primer informe.	- Dicho medio de verificación se encuentra en el SECOP ya que fue aprobado en el informe 1 de actividades	- Dicho medio de verificación se encuentra en el SECOP ya que fue aprobado en el informe 1 de actividades

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el desarrollo de cada una de las actividad de programadas.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24: Realizar los talleres de sensibilización de las diferentes temáticas programadas en el proyecto de prevención del embarazo adolescente. Así como la realización de las actas y listados de asistencia de cada sesión ejecutada o liderada.	Para el presente mes de ejecución no se realizaron talleres de prevención de embarazo en adolescentes ya que por acciones y cronograma de los colegios a impactar no se brindó el espacio	- No aplica	- No aplica
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25: Diligenciar y socializar el informe ejecutivo de avance ante el Comité Técnico de Seguimiento. Consolidar, actualizar y entregar en el desarrollo de los comités de seguimiento a la Secretaría Distrital de Salud en forma	1. Para el presente mes de ejecución se entregan los informes ejecutivos de avance de acciones realizadas tanto en territorio como administrativamente con el fin de lograr la ejecución del contrato.	1.1 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la coordinación del contrato 22_06_2024 1.2 Informe ejecutivo de	1.1 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la coordinación del contrato 22_06_2024 1.2 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río blanco 22_06_2024 1.3 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río Sumapaz 22_06_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
periódica los informes ejecutivos mensuales, finales y los que se requieran durante el proceso, concertados previamente en los Comités Técnicos y en los formatos establecidos para tales efectos.		actividades realizadas por la gestora cuenca río blanco 22_06_2024 1.3 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río Sumapaz 22_06_2024	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26:Mantener actualizadas y archivadas las actas, las cuales deben presentarse como parte del soporte documental al momento de llevar a cabo el ejercicio de revisión de la ejecución del proyecto.	1. Con el objetivo de dar cumplimento a la obligación específica, se dispone un archivo donde se guarda cada una de las actas resultantes de las distintas actividades realizadas en el proyecto, las actas de reunión realizadas con el apoyo a la supervisión fueron enviadas se adjuntan en la carpeta dispuesta para ello, para este periodo se adjuntan 3 nuevas acta dando un total a la fecha de 27 actas, organizadas por orden cronológico.	1.1 acta 02 de febrero de 2024 (1) 1.2 acta 12 de febrero de 2024 revisión documentos técnicos (1) 1.3 acta revisión base de datos casos priorizados 210224 (1) 1.4 acta de reunión la unión _ 20240209 1.5 acta de reunión Nazaret _ 20240209 1.6 acta de reunión en Funvive _ 20240314 1.7 acta mesa de trabajo equipo componente 4 y 6 _20240322 1.8 acta socialización semillitas del saber campesino_20240401 1.9 acta reunión docente de discapacidad con hidroterapia_20240403 1.10 registro fotográfico de proceso de divulgación de la convocatoria a inscripciones_20240403	1.1 acta 02 de febrero de 2024 (1) 1.2 acta 12 de febrero de 2024 revisión documentos técnicos (1) 1.3 acta revisión base de datos casos priorizados 210224 (1) 1.4 acta de reunión la unión _ 20240209 1.5 acta de reunión Nazaret _ 20240209 1.6 acta de reunión en Funvive _ 20240314 1.7 acta mesa de trabajo equipo componente 4 y 6 _20240322 1.8 acta socialización semillitas del saber campesino_20240401 1.9 acta reunión docente de discapacidad con hidroterapia_20240403 1.10 registro fotográfico de proceso de divulgación de la convocatoria a inscripciones_20240403 1.11 articulación para inscripciones

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		1.11 articulación para inscripciones componente de hidroterapia_20240404 1.12 articulación con fisioterapeuta grupo de discapacidad_20240404 1.13 articulación sede Erasmo valencia- cuenca rio san juan_20240404 1.14 articulación gestor comunitario san juan_20240408 1.15 acta socialización presidente de junta_20240410 1.16 recepción de documentación para diferentes componentes_20240411 1.17 articulación IED juan de la cruz varela_20240414 1.18 acta de presentación del componente reconocimiento de saberes ancestrales al concejo local de juventudes_20240414 1.19 acta de articulación cuerpos diversos 15_04_2024 1.20 mesa de trabajo componente saberes 05_08_2024 1.21 acta colegio juan de la cruz Varela concertación fechas talleres 1.22 acta de reunión de seguimiento al contrato 20_04_2024 1.23 acta de formato entrega de	componente de hidroterapia_20240404 1.12 articulación con fisioterapeuta grupo de discapacidad_20240404 1.13 articulación sede Erasmo valencia-cuenca rio san juan_20240404 1.14 articulación gestor comunitario san juan_20240408 1.15 acta socialización presidente de junta_20240410 1.16 recepción de documentación para diferentes componentes_20240411 1.17 articulación IED juan de la cruz varela_20240414 1.18 acta de presentación del componente reconocimiento de saberes ancestrales al concejo local de juventudes_20240414 1.19 acta de articulación cuerpos diversos 15_04_2024 1.20 mesa de trabajo componente saberes 05_08_2024 1.21 acta colegio juan de la cruz Varela concertación fechas talleres 1.22 acta de reunión de seguimiento al contrato 20_04_2024 1.23 acta de formato entrega de elementos pendones cps519 06_02_2024 1.24 acta aprobación de transporte y

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		elementos pendones cps519 06_02_2024 1.24 acta aprobación de transporte y refrigerio 30_04_2024 1.25 acta de mesa de trabajo revisión de carpetas usuarios de DAPS 20_05_2024 1.26 acta de socialización JAC la playa 02_05_2024 1.27 Acta de socialización del componente de DAP y coinversión en la cuenca Rio Sumapaz. 24_05_2024.	refrigerio 30_04_2024 1.25 acta de mesa de trabajo revisión de carpetas usuarios de DAPS 20_05_2024 1.26 acta de socialización JAC la playa 02_05_2024 1.27 Acta de socialización del componente de DAP y coinversión en la cuenca Rio Sumapaz. 24_05_2024.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 27: Realizar los trámites necesarios para llevar a cabo el Ingreso al Almacén de la Alcaldía Local de Sumapaz de los bienes e insumos requeridos para el cumplimiento de las actividades descritas en el Anexo Técnico.	1. El día 06 de junio se recepciona correo electrónico enviado por el apoyo a la supervisión, con solicitud de firma por parte de la coordinadora general para el trámite de ingreso al almacén de pendones requeridos para la ejecución del contrato, se remite documentos firmados por la coordinadora del contrato.	1.1 Correo electrónico enviado por el apoyo a la supervisión con solicitud de firma de documento de ingreso al almacén por parte de la coordinadora del contrato 06_06_2024 1.2 formato de entrega de pendones firmado por la coordinadora general 06_06_2024	1.1 Correo electrónico enviado por el apoyo a la supervisión con solicitud de firma de documento de ingreso al almacén por parte de la coordinadora del contrato 06_06_2024 1.2 formato de entrega de pendones firmado por la coordinadora general 06_06_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 28. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para	- En el proyecto CPS-519-2023, a la fecha se ha vinculado dentro de los roles a ocupar únicamente mujeres.	1.1 Correo electrónico con envío de hoja de vida de la profesional del	1.1 Correo electrónico con envío de hoja de vida de la profesional del componente de SPA_06_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la ejecución del contrato de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020	1. El día 19 de junio se envía por correo electrónico la hoja de vida de la profesional que asume el componente	componente de SPA_06_2024 1.2 Formato de hoja de vida de la profesional del componente de SPA 19_06_2024	1.2 Formato de hoja de vida de la profesional del componente de SPA 19_06_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 29. Entregarformalmente al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y en medio magnético a la Secretaría Distrital de Salud, informe final del proyecto de prevención del embarazo en adolescentes ejecutado y de acciones desarrolladas desde los Dispositivos de Base Comunitaria en respuesta al consumo de SPA; los cuales se deberán presentar según la Directriz de la Secretaría Distrital de Salud, en	No aplica para este periodo pues se entregará formalmente al FDRS y a la Secretaría Distrital de salud, informe final con relación al proyecto y los componentes solicitados con sus respectivos soportes tal como lo indica el cronograma de actividades en el último mes como parte de los documentos finales.	- No aplica para este periodo	- No aplica para este periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
coherencia con los procesos establecidos en la administración actual; este informe debe contener bases de datos del registro de usuarios y las entregas de elementos y los soportes que lo respalden.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 30: Entregar formalmente al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y en medio magnético a la Secretaría Distrital de Salud, informe final del proyecto ejecutado, el cual se debe presentar según la Directriz de la Secretaría Distrital de Salud, en coherencia con los procesos establecidos en la administración actual; este informe debe contener bases de datos del registro de usuarios	No aplica para este periodo pues dándole cumplimiento al cronograma de actividades se remitirá el informe final del proyecto ejecutado a FDRS y la Secretaría Distrital de Salud con la información solicitada en el último mes de ejecución una vez se culminen las actividades planeadas en el contrato.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y las entregas de elementos y los soportes que lo respalden			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 31: El contratista deberá entregar una base de datos de los beneficiarios resultantes del proyecto, de acuerdo con las diferentes etapas de este, haciendo uso de los formatos que le sean entregados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. La entrega de esta base de datos será requisito para la aprobación de pagos que sean definidos en el presente proceso.	1. Entrega de base de datos de inscritos al componente de DAPS, dando cumplimento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución. 2. entrega de base de datos de inscritos en el componente de Hidroterapia, dando cumpliendo a las acciones realizadas en el presente mes 3. entrega de base de datos de inscritos en el componente de Saberes ancestrales, dando cumpliendo a las acciones realizadas en el presente mes 4. entrega de base de datos de inscritos en el componente de coinversión, dando cumpliendo a las acciones realizadas en el presente mes	1.1 base de datos de inscritos al componente de DAPS 22_06_2025 2.1 Base de datos de inscritos al componente de hidroterapia 22_06_2025 3.1 Base de datos de inscritos al componente de saberes ancestrales 22_06_2024 4.1 Base de datos de inscritos al componente de coinversión 22_06_20254	1.1 base de datos de inscritos al componente de DAPS 22_06_2025 2.1 Base de datos de inscritos al componente de hidroterapia 22_06_2025 3.1 Base de datos de inscritos al componente de saberes ancestrales 22_06_2024 4.1 Base de datos de inscritos al componente de coinversión 22_06_20254
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 32: Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan	- Se garantiza el cumplimiento a la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA.	1.1 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE JUNIO	1.1 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE JUNIO

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a Promover la cultura ambiental de la entidad.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 33: Facilitar al supervisor y/o apoyo a la supervisión si lo requiere, todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del	Para este periodo no se solicitó ningún tipo evidencias no obstante la fundación en pro del cumplimiento de esta obligación hace entrega de la certificación suscrita por la representante legal donde se compromete al cumplimiento de la norma ambiental.	1.1 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE JUNIO	1.1 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE JUNIO

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 34: Cumplir con lo ofertado en la propuesta económica y lo ofertado en el factor de calidad adicional.	Se da cumplimiento a lo ofertado en la propuesta económica presentada en la oferta pues el informe financiero da cuenta de ello, en cuanto al factor de calidad se aclara que para el periodo no se realizaron actividades que se encuentren dentro del factor de calidad.	1.1 Oferta económica CPS 519 1.2 Informe financiero cuarto mes de ejecución _ 20240422.pdf 1 1.3 Formato de factor de calidad.	1.1 Oferta económica CPS 519 1.2 Informe financiero cuarto mes de ejecución _ 20240422.pdf 1 1.3 Formato de factor de calidad.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 35: Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	1. El día 23 de mayo se realizan visitas de vulnerabilidad y prescripción de dispositivos de asistencia personal en la cuenca Rio Sumapaz, se visitaron un total de 2 usuarios 2. El día 23 de mayo se realizan visitas de vulnerabilidad y prescripción de dispositivos de asistencia personal en la cuenca Rio Blanco, se visitaron un total	1.1 planillas de recorridos del transporte con evidencia fotográfica. 23_05_2024 1.2 Documentación (documento del usuario, documento del cuidador, recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato de prescripción) de los usuarios visitados con evidencia fotográfica 23_05_2024. 2.1 planillas de recorridos del transporte con evidencia fotográfica. 23_05_2024 2.2 Documentación (documento del usuario, documento del cuidador,	1.1 planillas de recorridos del transporte con evidencia fotográfica. 23_05_2024 1.2 Documentación (documento del usuario, documento del cuidador, recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato de prescripción) de los usuarios visitados con evidencia fotográfica 23_05_2024. 2.1 planillas de recorridos del transporte con evidencia fotográfica. 23_05_2024 2.2 Documentación (documento del usuario, documento del cuidador, recibo público, certificado de

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de 8 usuarios	recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato de prescripción) de los usuarios visitados con evidencia fotográfica 23_05_2024.	residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato de prescripción) de los usuarios visitados con evidencia fotográfica 23_05_2024.
	3. El día 24 de mayo se realizan visitas de vulnerabilidad y prescripción de dispositivos de asistencia personal en la cuenca Rio Sumapaz, se visitaron un total de 2	3.1 planillas de recorridos del transporte con evidencia fotográfica. 24_05_2024 3.2 Documentación (documento del usuario, documento del cuidador, recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato de prescripción) de los usuarios visitados con evidencia fotográfica 24_05_2024.	3.1 planillas de recorridos del transporte con evidencia fotográfica. 24_05_2024 3.2 Documentación (documento del usuario, documento del cuidador, recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato de prescripción) de los usuarios visitados con evidencia fotográfica 24_05_2024.
	4. El día 24 de mayo se realizan visitas de vulnerabilidad y prescripción de dispositivos de asistencia personal en la cuenca	4.1 planillas de recorridos del transporte con evidencia fotográfica de DAPS 24_05_2024 4.2 Documentación (documento del	4.1 planillas de recorridos del transporte con evidencia fotográfica de DAPS 24_05_2024 4.2 Documentación (documento del

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Rio Blanco, se visitaron un total de 3 usuarios. de vulnerabilidad y prescripción de dispositivos de asistencia personal en la cuenca Rio Blanco, se visitaron un total de 3 usuarios 5. En el presente mes de ejecución se realiza reunión con el objetivo de revisar documentación de los usuarios visitados en el componente de DAP.	usuario, documento del cuidador, recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato de prescripción) de los usuarios visitados con evidencia fotográfica 24_05_2024. 5.1 Acta de revisión de carpetas de DAPS	usuario, documento del cuidador, recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato de prescripción) de los usuarios visitados con evidencia fotográfica 24_05_2024. 5.1 Acta de revisión de carpetas de DAPS

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SE GURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**COLFONDOS**

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ** **Cédula: 1.012.358.605**

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. NOTA:El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO** **Cargo: Alcalde Local de Sumapaz** **Firma:** GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: JORGE MAURICIO CARDENAS ROBAYO** **Cargo: CPS 047-2025**  **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.